



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 002-2023-MDL/OEC

"SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS EN EL DISTRITO DE LINCE"

En el Distrito de Lince, siendo las 21:30 horas del día 06 de setiembre del año 2023, en la Oficina de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Lince, el Órgano Encargado de las Contrataciones, representado por el **Ing. CARLOS ALBERTO GARCIA MARCOS**, de conformidad con el artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, lo tipificado en el penúltimo párrafo del literal C) del artículo 100 del Decreto Supremo N.º 234-2022-EF, que modifica el Reglamento de la Ley N.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 344-2018-EF y la Resolución de Alcaldía N.º 161-2023-MDL de fecha 06 setiembre de 2023, en donde se aprueba el Procedimiento de Selección de **CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 002-2023-MDL/OEC**.

1. PRESENTACIÓN DE OFERTA

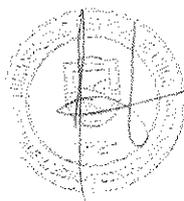
A continuación, el Órgano Encargado de las Contrataciones, señala que, según la información presentada al correo electrónico ogaf-olcp-77@munilince.gob.pe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, se verifica la presentación de la **OFERTA** del siguiente postor:

N.º ord.	PARTICIPANTES	RUC	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
01	INDUSTRIAS ARGUELLES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	20173136499	06/09/2023

2. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

Seguidamente se procedió a evaluar los documentos de presentación obligatoria de la oferta presentada por el postor, conforme al numeral 2.2.1. de la sección específica de las bases, para determinar su admisibilidad:

Nombre o razón social del postor	Documentos de presentación obligatoria						
	Anexo N.º 1	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Anexo N.º 2	Anexo N.º 3	Anexo N.º 4	Anexo N.º 5	Anexo N.º 6
INDUSTRIAS ARGUELLES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Corresponde	Cumple





"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

3. OFERTAS ADMITIDAS PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Como resultado de la verificación de documentos obligatorios y requisitos de habilitación de la oferta presentada, el Órgano Encargado de las Contrataciones resuelve:

El postor cumple con los documentos de presentación obligatoria de la oferta, por lo que se da como **Admitida**.

4. REQUISITOS DE CALIFICACION

Nombre o razón social del postor	Documentos de Requisitos de Calificación						
	Capacidad Legal	Equipamiento estratégico	Infraestructura Estratégica	Formación Académica	Capacitación	Experiencia del Personal Clave	Experiencia del Postor en la Especialidad
INDUSTRIAS ARGUELLES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

El postor cumple con los documentos de presentación de requisitos de calificación, por lo que se da como **Calificado**.

5. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Como resultado de la evaluación realizada a la oferta, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a otorgar la Buena Pro del Procedimiento de Selección denominado **CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 002-2023-MDL/OEC**, cuyo objeto de contratación es la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS GENERADOS EN EL DISTRITO DE LINCE"**, de acuerdo a lo siguiente:

Otorgar la Buena Pro en el supuesto de **CONTRATACIÓN DIRECTA - SITUACION DE DESABASTECIMIENTO**; supuesto contemplado en el literal c) del artículo 27 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, en concordancia con el literal c) del artículo 100 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; a favor del postor **INDUSTRIAS ARGUELLES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.**, con RUC N.º **20173136499**, por el monto de **S/ 290,000.00 (Doscientos Noventa Mil con 00/100 soles)**, incluidos todos los impuestos de Ley.

Publicar la presente acta en el SEACE v3.0, conforme al cronograma previsto en las bases del presente procedimiento.

Siendo el día 06 de setiembre de 2023 y en señal de conformidad se suscribe la presente acta.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

CARLOS ALBERTO GARCÍA MARCOS
Jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial